

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villar del Ala por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos18.100	Gastos de personal9.400
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios42.200
Tasas y otros ingresos11.300	Gastos financieros50
Transferencias corrientes21.000	Transferencias corrientes3.560
Ingresos patrimoniales18.310	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales25.000
Transferencias de capital10.000	TOTAL GASTOS80.210
TOTAL INGRESOS80.210	

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Plazas de funcionario:**

1 plaza de Secretaría-Intervención en agrupación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Ala, 21 de enero de 2022.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez. 154

BOPSO-14-02022022